MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 611

TEMUCO, 21 FEB 2019

VISTOS:

1. La renovación de contrato celebrada por escritura pública de fecha 14 de febrero del año 2019, celebrada entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y doña **PATRICIA ALEJANDRA NAZAR SALAMÉ, R.U.T N°**

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la renovación del contrato de Suministro: "Adquisición de Uniformes para la Municipalidad de Temuco", suscrita mediante escritura pública de fecha 14 de febrero del año 2019, entre la Municipalidad de Temuco y doña Patricia Alejandra Nazar Salamé.

2. La renovación acordada por las partes es por el término de 1 año, esto es, desde el 1 de enero del año 2019, hasta el día 31 de diciembre del año 2019.

3. La renovación de contrato referida se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JZM/

Distribución:
Administrador Municipal
Dirección A. Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Propuestas
Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos
Patricia Nazar Salame
Oficina de Partes

1686220